



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4929/2011.-

ZAPALLAR, 29 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 388, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 10.773 de fecha 30 de Diciembre de 2011.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **VICTOR GALLARDO LARA**, Cedula Nacional de Identidad N° para que ejerza el comercio de: Venta de Barquillo y Cuchufle en El Estacionamiento de la Playa Grande de Cachagua, desde el 29 de Diciembre de 2011 y hasta el 15 de Enero de 2012.
- 2° **PROHIBASE** el ingreso a la arena.
- 3° **AUTORIZASE** el pago de **0,20 UTM**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

★ C:Decretos/ Victor Gallardo Lara.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/ACT/ TES / SEC / JUR / ffd.-

